

Expediente: Se halla expuesto en el Servicio de Vías y Obras (antiguo Hospital Provincial. Ronda del Carmen, sin número. Ciudad Real. Teléfono 926/25 59 50), de lunes a viernes, de nueve treinta a trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre o en representación de (con domicilio social en código postal número calle número teléfono fax), según el poder que acompaña, con código de identificación fiscal número (si lo tuviere), enterado del pliego de bases técnicas y del pliego de condiciones aprobados por esa excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, para adjudicar por concurso se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos citados, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones relativas en materia de Seguridad Social en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 8 de febrero de 1995.—El Presidente, Francisco Ureña Prieto.—10.853.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso de obras.

Objeto: Redacción del proyecto y ejecución de sellado de vertedero de residuos sólidos urbanos en Brazatortas, Cabezarribas del Puerto, Hinojosas de Calatrava y Mestanza.

Presupuesto: 6.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 124.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Diputación, de nueve treinta a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las nueve horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el de su presentación, salvo que dicho día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

Expediente: Se halla expuesto en el Servicio de Vías y Obras (antiguo Hospital Provincial. Ronda del Carmen, sin número. Ciudad Real. Teléfono 926/25.59.50), de lunes a viernes, de nueve treinta a trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre o en representación de (con domicilio social en código postal número calle número teléfono fax), según el poder que acompaña, con código de identificación fiscal número (si lo tuviere), enterado del pliego de bases técnicas y del pliego de condiciones aprobados por esa Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, para adjudicar por concurso se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos citados, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones relativas en materia de Seguridad Social en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 8 de febrero de 1995.—El Presidente, Francisco Ureña Prieto.—10.848.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso de obras.

Objeto: Redacción del proyecto y ejecución de sellado de vertedero de residuos sólidos urbanos en Alamedina, Puebla del Príncipe, Terrinches, Albaladejo, Villahermosa, Carrizosa y Villamanrique.

Presupuesto: 16.700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 334.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Diputación, de nueve treinta a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las nueve horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el de su presentación, salvo que dicho día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

Expediente: Se halla expuesto en el Servicio de Vías y Obras (antiguo Hospital Provincial. Ronda del Carmen, sin número. Ciudad Real. Teléfono 926/25 59 50), de lunes a viernes, de nueve treinta a trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre o en representación de (con domicilio social en código postal número calle número teléfono fax), según el poder que acompaña, con código de identificación fiscal número (si lo tuviere), enterado del pliego de bases técnicas y del pliego de condiciones aprobados por esa Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, para adjudicar por concurso se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos citados, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones relativas en materia de Seguridad Social en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 8 de febrero de 1995.—El Presidente, Francisco Ureña Prieto.—10.850.

Resolución del Ayuntamiento de Coslada por la que se convoca concurso para la contratación de la explotación del servicio de cafetería de los centros municipales de mayores «Primavera», «Ciudad 70» y «La Cañada».

La Comisión de Gobierno celebrada el 2 de febrero de 1995, aprobó el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación, por concurso, de la concesión de la explotación del servicio de cafetería de los centros municipales de mayores «Primavera», «Ciudad 70» y «La Cañada», en Coslada (Madrid), a la que el Ayuntamiento aportará, en concepto de subvención, una cantidad anual de 1.800.000 pesetas, siendo las condiciones las siguientes:

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en sobre cerrado acompañado de instancia de presentación. El plazo es de veinte días hábiles, a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» que lo publique.

Fianza provisional: Es de 36.000 pesetas.

Plazo de duración: Un año, prorrogable hasta cuatro años.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del ayuntamiento de Coslada, a las once horas del día hábil siguiente al de finalización de presentación

de proposiciones; caso de que fuese inhábil o sábado pasaría al siguiente día hábil.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago del importe de los anuncios y de cuantos gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Coslada, 8 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Huelamo Sampedro.—10.504.

Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la contratación de la concesión de la gestión y explotación del servicio municipal de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público de Premiá de Mar.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en fecha 19 de enero de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para otorgar mediante concurso, la concesión de la gestión y explotación del servicio municipal de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público de Premiá de Mar, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el apartado segundo del artículo 122 del Real Decreto-legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca el siguiente concurso para la contratación de dicha concesión, si bien la licitación se retrasará cuanto sea necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. **Objeto del concurso:** La adjudicación de la concesión de la «Gestión y explotación del servicio municipal de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público de Premiá de Mar», durante el plazo de diez años contados desde el inicio del mes natural siguiente que corresponda a la fecha en que se formalice el contrato.

2. **Tipo de licitación:** No se fija tipo de licitación.

3. **Selección del contratista:** De acuerdo con el artículo 115 del Reglamento de Contratos del Estado, será discrecional a favor de la oferta más ventajosa sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y según se establece y se desarrolla en el artículo 17 del pliego de condiciones, teniendo conjuntamente en cuenta las referencias técnicas, administrativas y de solvencia económica, experiencia en conservación y entretenimiento del alumbrado público en municipios de más de 20.000 habitantes, años de experiencia, clasificación de la empresa, mejoras que no supongan ningún coste adicional y otros extremos.

4. **Pliego de condiciones:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de oficina.

5. **Garantías:** Provisional. 300.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, correspondiente a la cuantía global por los diez años de duración de la concesión, de conformidad con lo que se establece en los artículos 350 y 351 del Reglamento de Contratos del Estado.

6. **Presentación de proposiciones:** Durante el plazo de los últimos veinte días hábiles del periodo de exposición pública, en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio. De acabar el plazo de presentación en sábado o festivo, la entrega de proposiciones se podrá hacer el día hábil siguiente. Las propuestas se podrán presentar por correo, dentro del plazo de admisión de plicas siempre que se justifique la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y se anuncie al Ayuntamiento este envío en el mismo día, por fax o telegrama.

7. **Documentación a presentar:** La documentación sobre personalidad, garantía y requisitos del contratista y documentación constitutiva de la pro-

posición, es la establecida en el artículo 16 del pliego de condiciones.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de diez días naturales contados desde la finalización del de presentación de proposiciones, y, de caer en sábado, se hará el día hábil siguiente. En el caso de coincidir éste en sábado, se considerará a este solo efecto de apertura de plicas como día inhábil.

Modelo de proposición

El señor/la señora, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el, de, de 19, con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, piso, que actúa en nombre propio (o en representación de)

Expone:

Que enterado del concurso público convocado por el Ayuntamiento de Premià de Mar, para la concesión administrativa del servicio de conservación y mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público del término municipal de Premià de Mar (El Mareşme), por un plazo de diez años, así como del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que rige esta contratación, al cual se somete, atendido el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, en el «Diario Oficial de Cataluña» número, del día, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, manifiesta que acepta íntegramente dichas condiciones y que se compromete a la prestación de los servicios según la siguiente oferta económica, que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido, por un importe de

Asimismo, declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones que para ser contratista exige el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 23 de su Reglamento.

(Lugar, fecha y firma.)

Premià de Mar, 20 de enero de 1995.—El Alcalde, Josep Torrents i Morales.—10.902.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso de precios para la adquisición de materiales de construcción y medios auxiliares.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que habrán de regir en el concurso de precios para la adquisición de materiales de construcción y medios auxiliares. De conformidad con lo determinado en el artículo 122-2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y «Boletín Oficial del Estado». Si bien, el plazo se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Es objeto del presente concurso de precios la selección de adjudicatarios para la adquisición de materiales y medios auxiliares de la construcción.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Unidad Coordinadora de Gestión del Área de Infraestructura y Servicios del Ayuntamiento, calle General Antequera, número 14, Santa Cruz de Tenerife, de nueve a trece horas.

Presupuesto del contrato: Será el que en su caso determine el Ayuntamiento, una vez seleccionados los contratistas en función de los precios ofertados y fijado el presupuesto total por materiales de cada licitador.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de un año contado a partir de la firma del mismo, prorrogables en los términos establecidos en el ordenamiento vigente, por disposición del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Queda dispensada la garantía provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 384.2 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Garantía definitiva: Se retendrá un 4 por 100 de la compra realizada, que se irá descontando de cada factura o certificación, dicha garantía quedará depositada como fianza si se prorroga el contrato.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Unidad Coordinadora de Gestión del Área de Infraestructura y Servicios, en días laborables, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el último anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y «Boletín Oficial del Estado», y si el último día fuere sábado, se pospondrá hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Los que figuran en la cláusula 20 del pliego de condiciones.

Apertura: Se efectuará en esta Casa Consistorial, al tercer día siguiente al del cierre del plazo para la presentación de las plicas, a las doce horas. En el caso de que éste fuese inhábil, se reunirá la Mesa, el día siguiente hábil. Los sábados se entenderán para este caso concreto, y sólo para la constitución de la Mesa, como no hábil.

Modelo de proposición: Las proposiciones vendrán redactadas en los términos siguientes:

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, con domicilio en, de profesión, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, que enterado del pliego de condiciones jurídicas que han de regir para la adquisición mediante el procedimiento de concurso de precios de materiales de construcción y medios auxiliares, manifiesta su deseo de participar en dicho concurso. Que acepta incondicionalmente todas las cláusulas del pliego. Que declara responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. Que a este efecto se adjuntan a la presente los documentos exigidos en el pliego de condiciones. Que el resto de las condiciones de la oferta quedan definidas en los documentos adjuntos.

Suplica, en consecuencia, que se le tenga por admitida su oferta en el proceso de referencia, y en su día se efectúe a su favor, si procede, la adjudicación con sujeción al pliego de condiciones y demás disposiciones de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1994.—El Jefe de la Unidad Coordinadora de Gestión del Área de Infraestructura y Servicios, Marina Castelló García.—10.858.

Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se convoca concurso para suministro de mobiliario.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación de suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Tomelloso se expone al público para examen y presentación de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de cuatro días, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 122 del citado Real Decreto Legislativo, se publica el anuncio de la convocatoria del con-

curso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

Objeto: La compra de los bienes definidos en el anexo I del pliego, con destino a las dependencias del Ayuntamiento de Tomelloso.

Tipo de licitación: Se señala como límite máximo la cantidad de 24.900.000 pesetas.

En la oferta deberá especificarse: Precio total del suministro, cantidad, artículo, modelo-marca, medidas, precio unitario y precio que representa, dentro del precio total, los bienes que han de ser objeto de instalación.

Se entenderá, a todos los efectos, que las ofertas comprenden el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fianzas: Provisional, 498.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del presupuesto.

Presentación de proposiciones: En el Registro de Plicas de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se procederá el día siguiente hábil y el acto será público.

Documentación: La documentación a presentar por los licitadores es la que se especifica en la cláusula novena del pliego.

Examen del pliego: Podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Entrega del suministro: Será de un mes y medio. Los bienes a suministrar para el salón de Plenos deberán entregarse en el plazo de un mes.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para suministro de mobiliario con destino al Ayuntamiento de Tomelloso», y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en plena capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de,), enterado de la convocatoria de contratación, mediante concurso, toma parte en el mismo, comprometiéndose a entregar el suministro objeto del contrato, totalmente colocado en el Ayuntamiento, en el precio total de (en letra y número), y en las siguientes condiciones, con arreglo al pliego de condiciones que acepta íntegramente.

Cantidad, artículo, modelo-marca, medidas, precio unitario, precio total

Coste de la instalación

(Lugar, fecha y firma.)

Tomelloso, 31 de enero de 1995.—El Alcalde.—10.748.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se convoca concurso para contratar el arrendamiento de 27 quioscos integrados en las columnas informativas, modelo Escorial.

Objeto: Contratar el arrendamiento de 27 quioscos integrados en las columnas informativas, modelo Escorial, para venta de zumos, granizados, helados y refrescos, en los emplazamientos señalados, en el pliego de condiciones.

Canon: El canon inicial se fija en categoría extra, 605.936 pesetas/año; categoría primera, 496.868 pesetas/año; categoría segunda, 409.007 pesetas/año; categoría tercera, 333.265 pesetas/año, categoría cuarta, 275.701 pesetas/año. Al alza, excluido el IVA.

Plazo: El plazo de duración del presente contrato será de tres años, prorrogables tácitamente por anualidades hasta un máximo de dos prórrogas.